Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 5

Fecha: 10 de octubre de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1.410-17.13-9670 de Julio 23 de 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500006347 de 18/06/2025. Registro Presupuestal No 5600087747 de 23/07/2025.

ApropiaciónPresupuestal:123206/1143/2-320202008/4341001010010000/P143-102484/1/1/01/05. CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/BRINDAR ASISTENCIA T

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida
META DE RESULTADO: MR 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno
META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente
OBJETIVO GENERAL: Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el Departamento del Valle del Cauca
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Apoyar proyectos de prevención situacional del delito en el Valle del Cauca para fortalecer las medidas de seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región-Fortalecer las estrategias para la garantía de la seguridad sobre los principales corredores viales del Departamento del Valle del Cuaca.
PROGRAMA: Pg 41-Valle Seguro
SUBPROGRAMA: Sg 41000901 – Convivencia y Seguridad Ciudadana.
ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia
ELEMENTO PEP: PT43-102484/1/1/01/05
POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008
CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓNN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:
JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14
Cédula de Ciudadanía No: CC: 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
Teléfono: 6200000 Ext. 1817

Contratista:
DANIELA TORRES ASPRILLA
Abogada
Dirección Calle 18 # 19-90 Teléfono: 3177959883
Cédula de Ciudadanía No: 1113681271 de Palmira Valle

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1.410-17.13-9670 de julio 23 de 2025 para la cuota No. cuatro (4), ejecutada en el mes de octubre de 2025. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Apoyar en la planificación y ejecución las tareas programadas para dar cumplimiento con la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. 2. Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. 3. Brindar asistencia técnica a los municipios desde el área de su conocimiento en el marco de la con la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. 4. Realizar la proyección de actas oficios y documentos en general relacionados con las solicitudes de la secretaría de convivencia y seguridad. 5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben costar con las firmas que correspondan.
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de octubre de 2025. 100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota cuatro (4), ejecutada en el mes de octubre de 2025. 66.66%
Otras consideraciones.	NINGUNA

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. Apoyar en la planificación y ejecución las tareas programadas para dar cumplimiento con la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

- Participó en la formulación de planes de trabajo mensuales enfocados en las estrategias de prevención situacional del delito.
- Revisó y ajustó cronogramas de actividades para visitar a los municipios de Buga y La Victoria.

- Coordinó con los representantes de 15 juntas de acción comunal, visitas técnicas a los territorios.

2. Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

- Gestionó la agenda de reuniones con 15 juntas de acción comunal a fin de determinar las intervenciones necesarias para generar impacto a la comunidad.
- Apoyó en la logística de eventos institucionales relacionados con la prevención del delito.
- Realizó convocatorias y envió recordatorios a los participantes de reuniones programadas.

3. Brindar asistencia técnica a los municipios desde el área de su conocimiento en el marco de la con la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

- Visitó los municipios Cali, Guacarí, Restrepo y Calima, para realizar diagnósticos y brindar acompañamiento técnico.
- Orientó a funcionarios locales en la formulación de planes y proyectos preventivos.

5.Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben costar con las firmas que correspondan.

- Realizó el cargue del informe de supervisión correspondiente a la cuota tres.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15429728

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuarta (4) cuota el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes a salud, pensión y ARL por lo cuál adjunta la planilla de seguridad número 9491135025 con CUS número 1832018892 correspondiente al mes de septiembre 2025. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo

135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor ($)*
Valor inicial del contrato	30.000.000
Valor Adiciones	0.00
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	30.000.000
Valor pagado	15.000.000
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000
Valor total ejecutado	20.000.000
Valor saldo por ejecutar	10.000.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones
CUOTA 1	AGOSTO 2025	5.000.000	PAGADA
CUOTA 2	AGOSTO 2025	5.000.000	PAGADA
CUOTA 3	SEPTIEMBRE 2025	5.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2:	$	$

Actividades:		
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	Noviembre	día	siete	de	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (10)

Diez	días	octubre	de	2025

JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
CC. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
Supervisor